



C I R C U L A R CSJBOYC19-61

Fecha: 17 de junio de 2019
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare
Asunto: *"Información de interés general / CANALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA EXTERNA DIGITAL O ELECTRÓNICA EN ELECTRICARIBE S.A. E.S.P"*

Respetados doctores:

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficina de Enlace Institucional e Internacional de seguimiento Legislativo.	Memorando informativo OAIM19-30 del 23 de mayo de 2019, suscrito por la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar.	Oficio del 13 de mayo de 2019, asunto Canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia externa digital o electrónica S.A. E.S.P. de la referencia, suscrito por la Señora ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, Agente Especial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. donde informa las cuentas de correo electrónico como canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia digital y/o electrónica de la Empresa.

Se precisa que esta circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, que establece la colaboración armónica entre órganos del estado para la consecución de sus fines, en concordancia con el artículo 86 de la ley 270 de 1996 y sin perjuicio de la autonomía que a ellos les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de las misma ley, a fin de que se allegue lo requerido directamente a la entidades solicitantes, en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información. No a esta seccional.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/AVTM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OAIM19-30 MEMORANDO INFORMATIVO *memorand*

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA - TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: CANALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA ESTERNA DIGITAL O ELECTRÓNICA EN ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

FECHA: 23 de mayo de 2019 *fecha*

Para su conocimiento, se remite el oficio del 13 de mayo de 2019, en relación con el asunto de la referencia, radicado en esta Corporación el 20 del mismo mes y año, suscrito por la señora ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA, en su calidad de Agente Especial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. donde informa las cuentas de correo electrónico como canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia digital y/o electrónica de la Empresa.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrado Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Elaboró: Nancy M. Pérez



Barranquilla, 13 de mayo de 2019



Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Doctor

Max Alejandro Flórez Rodríguez

Presidente Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía – Calle 12 N°7-65

565 85 00

Bogotá D.C.

Asunto: Canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia externa digital o electrónica en Electricaribe S.A. E.S.P.

Electricaribe S.A. E.S.P. ha dispuesto las siguientes cuentas de correo electrónico como canales autorizados para la recepción de comunicaciones y correspondencia digital y/o electrónica de la Empresa, con el fin de garantizar la recepción y resolución de las peticiones de forma oportuna y efectiva de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del CPACA.

Contacto: Gestión Documental.

Cuenta de correo: correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia oficial con características del ámbito administrativo.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.- Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Contacto: Gerencia Servicios Jurídicos.

Cuenta de correo: serviciosjuridicoseca@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia oficial con características del ámbito de gestión jurídica.
- Órdenes Judiciales.
- Investigaciones de tipo comercial o técnico.
- Notificación de providencias judiciales.
- Convocatorias para audiencias judiciales y extrajudiciales.
- Actos administrativos expedidos en los procedimientos de ese tipo.

Contacto: Gerencia Servicio al Cliente.

Cuenta de correo: notificacionsspd@electricaribe.co

Alcance: En esta dirección de correo se dará trámite a la información relacionada con:

- Correspondencia administrativa en el ámbito de debido proceso para atención de peticiones, quejas, reclamos y recursos de clientes y usuarios.
- Resoluciones (Queja, Apelación, Sanción, Reposición).
- Requerimientos de expedientes.
- Previos SAP.
- Devoluciones de Expedientes.
- Requerimientos de información de tipo comercial o técnica.

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXPCSJ19-3860:

Fecha: 20-may-2019

Hora: 15:55:09

Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Responsable: TELLEZ ORDOÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPON

No. de Folios: 2

Password: CEFD6817



- Traslados por competencia.
- Notificaciones TE RESUELVO.

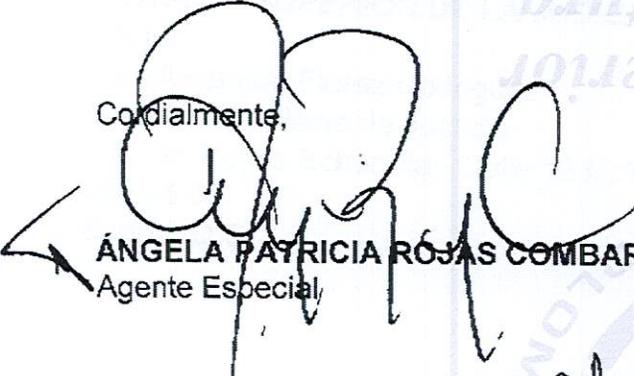
Cualquier cuenta de correo electrónico, diferente a las enunciadas y que figuren dentro de sus contactos con Electricaribe S.A. E.S.P. le solicitamos sean actualizadas.

Por otro lado, para la atención de asuntos exclusivamente relacionados con la prestación del servicio, se encuentra la oficina virtual a la cual se puede acceder a través de la página de internet www.electricaribe.co, y también en el correo servicioalcliente@electricaribe.co

Agradecemos la socialización a cada una de sus dependencias en el orden nacional, departamental y municipal a fin de normalizar el flujo de documentos y requerimientos que recibe actualmente la Empresa.

Es preciso señalar que Electricaribe S.A. E.S.P., ante cualquier correspondencia o requerimiento que se remita a través de un canal diferente a los enunciados en esta comunicación, podrá darse por no notificado de la misma.

Cordialmente,


ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Agente Especial

Elaboró: Diego Humberto Martín Gómez 
Revisó: Fermín Hernando de la Hoz Torrente
Aprobó: Andrés Mauricio Benavides Bonilla

RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Código: EXTCSJBOY19-3184:

Fecha: 28-may-2019

Hora: 10:15:23

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy

Responsable: TORRES MARTINEZ, A

No. de Folios: 5

Password: DAAA83E2

Gladys Arevalo

mar 28/05/2019 9:58 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

2 archivos adjuntos (144 KB)

OAIM19-30.pdf; EXPCSJ19-3860.tif;

De: Nancy Maria Perez Meneses**Enviado:** lunes, 27 de mayo de 2019 5:01 p. m.**Para:** Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto**Asunto:** MEMORANDO INFORMATIVO

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con su anexo, para su conocimiento y de los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EXTENSIÓN 7464



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior
de la Judicatura